



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

IDU-LP-SGI-022-2021	OBJETO: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS”.
----------------------------	--

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ORDEN DEL DIA

Siendo las 9:30 a.m., del 16 de noviembre de 2021, se instaló por parte del Doctor Ferney Baquero Figueredo, Director Técnico de Procesos Selectivos, la audiencia virtual de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-SGI-022-2021**, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 537 del 12 de abril de 2020, “*Por el cual se adoptan medidas en Materia de Contratación Estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”, el cual en su artículo 1 establece:

“Artículo 1. Audiencias públicas. Para evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las audiencias públicas que deban realizarse en los procedimientos de selección podrán desarrollarse a través de medios electrónicos, garantizando el acceso a los proponentes, antes de control, y/a cualquier ciudadano interesado en participar.

La entidad estatal deberá indicar y garantizar los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados, así como los mecanismos que empleará para el registro de toda la información generada, conforme al cronograma establecido en el procedimiento.

En todo caso, debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados, y se levantará un acta con lo acontecido en la audiencia.

Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa, el evento se podrá adelantar por medios electrónicos. En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente pondrá a disposición de las Entidades Estatales una aplicación para adelantar las subastas electrónicas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. En ausencia de la aplicación, las entidades estatales podrán adquirir de manera directa la



**ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.**
Instituto
DESARROLLO URBANO

plataforma electrónica dispuesta en el mercado para dichos efectos.

Parágrafo 1. En los procesos de selección que se encuentren en trámite, no es necesario modificar el pliego de condiciones para este fin. Sin embargo, mínimo dos días hábiles antes de la realización, la entidad deberá informar la metodología y condiciones para el desarrollo de las audiencias. Subrayado y negrilla fuera de texto.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin garantizar el acceso a los proponentes, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar; así como la comunicación permanente con los mismos y la dirección y control de la audiencia, se procedió a la instalación de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, por medio del siguiente link:

<https://meet.google.com/evy-fozn-jrx?authuser=0&pli=1>

Link que conocieron con anterioridad los proponentes y demás interesados en participar de la presente audiencia.

Siguiendo con el desarrollo de audiencia, se procede a dar lectura del orden del día, así:

- 1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES**
- 2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.**
- 3. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO.**
- 4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUCIÓN.**
- 5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**
- 6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.**
- 7. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES, PUBLICACIÓN DE ESTE Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**
- 8. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA REALIZAR EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

9. REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA.

10. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A LOS PROPONENTES PARA QUE REALICEN SUS OBSERVACIONES, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLANILLA DE ASISTENCIA. ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES SOBRE LA REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO.

11. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

13. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE EL PROCESO.

14. FIN DE LA AUDIENCIA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES (de manera virtual)

-Ordenador del Gasto. Ing. Luis Ernesto Bernal Rivera, Director Técnico de Conservación de la Infraestructura AD-HOC.

-Director Técnico de Procesos Selectivos. Dr. Ferney Baquero Figueredo.

-Comité evaluador

Por parte de los proponentes asistieron:

Se adjunta a la presente acta la planilla de registro de asistencia diligenciada en audiencia (de acuerdo a como los proponentes iban entrando a la plataforma Google Meet) y los poderes y/o autorizaciones de representación de algunos proponentes que fueron remitidos como mensajes por la plataforma de SECOP II, estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a)** La audiencia no podrá utilizarse para revivir el plazo para formular observaciones a los estudios técnicos, económicos y jurídicos elaborados por la entidad. Solamente

se podrá apelar al uso de la palabra en relación con el documento de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, publicado en el portal de contratación SECOP II.

- b) Los proponentes tienen derecho a intervenir por una sola vez a través del Representante Legal o del apoderado, previa identificación y registro en la planilla de asistencia a la presente audiencia.
- c) Con el fin de evitar diálogos en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los proponentes ni podrán cederse la palabra de un proponente a otro.
- d) El orden de intervención de los proponentes se realizará atendiendo al orden de registro en la planilla de asistencia a la audiencia.
 - Plazo estimado para intervenir: 5 minutos.
 - Plazo estimado para réplica: 5 minutos.
- e) Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás presentes. Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.

3. RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Director Técnico de Procesos Selectivos, hizo referencia en forma detallada a las actuaciones relacionadas con este proceso, que tuvieron lugar con antelación a la presente audiencia, tales como la apertura del proceso, publicación de adendas, el cierre del mismo y el número de propuestas presentadas, entre otros.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLANILLA DE ASISTENCIA.

Seguidamente el Director Técnico de Procesos Selectivos, de acuerdo al orden de registro en la planilla de asistencia (de acuerdo a como los proponentes iban entrando a la plataforma Google Meet), concede el uso de la palabra a los apoderados y/o representantes legales de los proponentes presentes, los cuales manifestaron lo siguiente:

1. Dennis Benavides apoderado del proponente CONSORCIO PROBOGOTA 22, manifestando:

Revisado el formato 8 aportado por el integrante Infraestructura y Vías SAS del proponente No. 6 CONSORCIO CONSERVACION PONTI, se evidencia que

tanto el objeto como la referencia relacionada no corresponde al presente proceso de selección, razón por la cual, no es posible que la entidad asigne puntaje para este criterio para el integrante observado.

Así las cosas, solicitamos a la entidad realizar la verificación y ajustes correspondientes.

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Teniendo en cuenta la observación formulada el Doctor Ferney Baquero, manifiesta la suspensión de la Audiencia hasta las 10:15 am.

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Se reanuda la Audiencia a las 10:15 am en donde el Dr. Ferney Baquero dio lectura de la respuesta a la observación formulada por el proponente No. 3 CONSORCIO PROBOGOTA 22, en el siguiente sentido:

Revisada nuevamente la oferta del proponente No.6 Consorcio Conservación Ponti, se tiene que una vez efectuada la subsanación de la experiencia por parte de este proponente, el integrante Infraestructura y Vías SAS, acredita el 40% de experiencia requerida para el presente proceso, por lo cual y en cumplimiento del numeral 4.11 del pliego de condiciones la acreditación de la vinculación del personal con discapacidad, debió ser presentada por el integrante Infraestructura y Vías SAS y no por ABIF INGENIEROS SAS, como se incluyó en su propuesta inicial.

Si bien es cierto en su propuesta inicial aparece un Formato 8, diligenciado por la Señora Mary Nelcy Vargas Patiño, quien lo suscribe en calidad de Revisor Fiscal del integrante Infraestructura y Vías SAS, dicho formato No cumple con las exigencias del numeral mencionado, toda vez que no viene suscrito por el representante legal del integrante, ni está dirigido a la Entidad, ni al número y objeto del proceso que hoy nos ocupa.

Por lo anterior, se acepta la observación y se procede a ajustar el informe de evaluación descontando 1 punto.

7. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES, PUBLICACIÓN DE ESTE Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El Director Técnico de Procesos Selectivos da la instrucción para la apertura del sobre económico de los proponentes calificados como hábiles. Se publican y se da lectura al

numeral 2.6. Audiencia Efectiva de Adjudicación y 4.5. Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica del pliego de condiciones.

8. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA REALIZAR EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se suspende la audiencia y se informa que la misma se reanudará a partir de las 5:30 p.m. una vez la Superintendencia Financiera de Colombia haya dado a conocer la TRM vigente para el 17 de noviembre de 2021.

9. REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Siendo las 5:32 p.m. se reanuda la audiencia.

10. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A LOS PROPONENTES PARA QUE REALICEN SUS OBSERVACIONES, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLANILLA DE ASISTENCIA. ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES SOBRE LA REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO.

Se da lectura de las propuestas económicas.

PROPONENTE		EVALUACION ECONÓMICA		
		PROPUESTO	CORREGIDO	CORREGIDO HABLES
1	CONSORCIO CYA PUENTES 2021	41.873.896.948,00	41.873.896.948,00	41.873.896.948,00
2	CONSORCIO GALAN-VEGA.	41.675.987.269,00	41.675.987.269,00	41.675.987.269,00
3	CONSORCIO PROBOGOTÁ 22	41.241.821.116,00	41.241.821.116,00	41.241.821.116,00
4	CONSORCIO CUNDIVIAL 2022.	41.807.653.672,00	41.807.653.672,00	41.807.653.672,00
5	CONSORCIO PUENTES CM	0,00	0,00	N/A
6	CONSORCIO CONSERVACION PONTI	42.864.294.262,00	42.864.294.262,00	42.864.294.262,00
7	HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S	43.039.447.286,00	43.039.447.286,00	43.039.447.286,00

Seguidamente se informa que de conformidad con el certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual señala que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el día 17 de noviembre de 2021 es de \$3.898.84, lo cual de acuerdo al numeral 4.5. del pliego de condiciones definitivo, da como resultado la aplicación de la siguiente alternativa: La alternativa N° 4 Menor valor.



**ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.**
Instituto
DESARROLLO URBANO

De conformidad con la evaluación económica efectuada por el Comité Evaluador, el orden de elegibilidad es el que se da a conocer a continuación:

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOBENIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA						PUNTAJE TOTAL HABIL	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CALIDAD	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS		
					VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL						
HABIL	HABIL	HABIL										
NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL										
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	60	60	20	1	19	-1	100			
1	CONSORCIO C YA PUENTES 2021	HABIL	HABIL	HABIL	59,0943152	59,0943152	20	1	19	0	99,0943152	4
2	CONSORCIO GALAN-VEGA.	HABIL	HABIL	HABIL	59,3749406	59,3749406	20	1	19	0	99,3749406	2
3	CONSORCIO PROBOGOTA 22	HABIL	HABIL	HABIL	60,0000000	60,0000000	20	1	19	0	100,0000000	1
4	CONSORCIO CUNDIVIAL 2022.	HABIL	HABIL	HABIL	59,1879488	59,1879488	20	1	19	0	99,1879488	3
5	CONSORCIO PUENTES CM	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	N/A	N/A	20	0	19	0	RECHAZADO	
6	CONSORCIO CONSERVACION PONTI	HABIL	HABIL	HABIL	57,7289166	57,7289166	20	0	19	0	96,7289166	6
7	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	57,4939834	57,4939834	20	1	19	0	97,4939834	5

11. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

No aplica.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Como resultado de la evaluación efectuada y considerando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, acreditó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros previstos en el pliego de condiciones, el comité evaluador en aplicación del numeral 2.6. del pliego de condiciones, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° IDU-LP-SGI-022-2021, de la siguiente manera:

Proponente No. 03	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO PROBOGOTÁ 22	100	1

13. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE EL PROCESO.

En este momento de la audiencia de adjudicación, el Ordenador del Gasto procede a dar lectura a la parte resolutoria del proyecto de acto administrativo que resuelve el presente proceso de selección, en los siguientes términos:



**ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.**
Instituto
DESARROLLO URBANO

"En mérito de lo expuesto, EL DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES AD-HOC DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-022-2021**, cuyo objeto consiste en: *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C."*, al proponente **CONSORCIO PROBOGOTA 22**, integrado por JMV INGENIEROS SAS, con NIT 800.095.951-9 (90% de participación) y TECCIVIL S.A.S. con NIT 830.117.761-1 (10% de participación); cuya representación legal es ejercida por **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.989.139 de Bogotá, por un valor de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$43.298.283.877) MCTE, incluido IVA (en los componentes en los que aplique) y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

PARÁGRAFO: Para el caso en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se notifica en estrados al proponente que resultó adjudicatario, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la Plataforma de SECOP II, página de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con las disposiciones del numeral 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día dieciséis (16) día del mes de noviembre de 2021



**ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.**
Instituto
DESARROLLO URBANO

LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

*Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
(En calidad de Ad-Hoc, Resolución 5859 de 2021)"*

14. FIN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 05:42 p.m. del 16 de noviembre de 2021, se dio por terminada la audiencia pública de adjudicación no sin antes agradecer a los presentes por su participación.

En constancia, firman:

LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

FERNEY BAQUERO FIGUEREDO
Director Técnico de Procesos Selectivos

Revisó: DTPS 98⁶²

Elaboró: DTPS 166

**REGISTRO DE ASISTENTES A LA
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

IDU-LP-SGI-022-2021

FECHA: 16 NOVIEMBRE DE 2021

HORA: 9:00 am

No.	NOMBRE	EMPRESA A LA CUAL PERTENECE	FAX Y TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1			NO REGISTRA	NO REGISTRA
2	DENNIS BENAVIDES	CONSORCIO PROBOGOTA 22	NO REGISTRA	NO REGISTRA
3	JESUS DAVID CASTELLANOS	HB ESTRUCTURAS METALICAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
4	SILVIA RUIZ	HB ESTRUCTURAS METALICAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5	DALIA BARROS	CONSORCIO GALAN VEGA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	DIANA MONTOYA BUITRAGO	CONSORCIO CYA PUENTES	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Bogotá DC, 16 de noviembre de 2020

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 No. 6 - 27
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IDU-LP-SGI-022-202, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS."

Estimados señores:

Yo JUAN JOSE CAJIGAS SANTAELLA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO CYA PUENTES 2021. En adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que doy poder amplio y suficiente a la señora DIANA BETULIA MONTOYA BUITRAGO cedula de ciudadanía No. 1.032.469.792 de Bogotá D.C, a asistir a la presente audiencia de apertura de sobres económicos e intervenir de ser necesarios.

Cordialmente,

Nombre del proponente CONSORCIO CYA PUENTES 2021
Nombre del representante legal JUAN JOSE CAJIGAS SANTAELLA
C. C. No. 79.947.015 de BOGOTA D.C
Matrícula profesional No. A25132004-79947015 [anexar copia]
Dirección de correo CRA 51 # 71-45
Correo electrónico licitaciones.cspinel@gmail.com
Telefax -0-
Ciudad Bogotá D.C



Nombre del proponente CONSORCIO CYA PUENTES 2021.

CONSORCIO GALAN - VEGA

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2021

Señores

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Calle 22 No. 6-27

Bogotá, D.C.

Objeto: IDU-LP-SGI-022-2021, EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS

Respetados señores:

HORACIO VEGA CARDENAS, identificado con C.C. No. 91.209.970 en calidad de representante legal de CONSORCIO GALAN - VEGA, otorgo poder amplio y suficiente a la Ingeniera Dalia Barros Serrano identificada con C.C. 52.145.848, para que represente al mencionado consorcio en la Audiencia de adjudicación del proceso referenciado.

Agradecemos su amable atención,



Horacio Vega Cárdenas
Representante Legal
Consortio Galán - Vega

Acepto,



Dalia Barros Serrano
C.C 52.145.848

CONSORCIO PROBOGOTA 22

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2021

SEÑORES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 20 No. 9 - 20
Ciudad

Referencia: IDU-LP-SGI-022-2021
“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS”

Asunto: Poder para asistir a la audiencia de adjudicación

Respetados señores

Por medio de la presente yo, MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.989.139 de Bogotá DC, actuando como Representante Legal de la CONSORCIO PROBOGOTA 22, doy poder amplio y suficiente a Dennis Orlando Benavides Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.888.559 de Bogotá DC y a Juan Camilo Mosquera Mosquera, identificado cédula de ciudadanía No. 80.851.543 de Bogotá, para participar e intervenir en mi nombre en la **audiencia de adjudicación del proceso licitatorio** de la referencia. Gracias por su atención

Cordialmente

MAURICIO MOSQUERA
Representante Legal